

En la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Aprobación Actas N° 1242 y 1243.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

**4-a)** Aprueba Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial Provincial ejercicio 2014, conforme al plan de trabajo a establecer de común acuerdo, en el marco del Programa de Descentralización Vial.-

**4-b)** Modifica Art. 5º) del Reglamento del Régimen de Retiro Especial, Anexo I de la Ordenanza N° 2124/2011.-

**4-c)** Amplía el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ejercicio 2014, en la suma de \$ 687.860,43.-

**4-d)** Deroga Ordenanza N° 2243/2012. Aprueba nuevo Régimen Tarifario de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda.-

5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS:

- Dispone la modificación de los Arts. 35º y 41º de la Ordenanza N° 1933/09, normativa que reordena uso, disponibilidad y aprovechamiento del suelo dentro del distrito Sunchales.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

**6-a)** De Ordenanza: Deroga la Ordenanza N° 2106/2011. Dicta nueva normativa actualizando montos para el sistema de selección y límites de compra del Municipio.-

**6-b)** De Resolución: Modifica Arts. 1º) y 2º) Resolución N° 518/2012- Establece días sesiones ordinarias y trabajos en Comisión.-

**6-c)** De Resolución: Modifica Art. 42º) e Inc. p) Art. 14º) de la Resolución N° 495/2012 -Reglamento Interno Concejo Municipal-

**6-d) De Resolución:** Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS):

- Adhiere a la Ley Provincial N° 11.273 - Productos Fitosanitarios.- (Prorrogado por Resoluciones N° 533/2013 y N° 548/2013).-

7º) Proyectos presentados por el Bloque de Concejales del P.J.:

**7-a) De Ordenanza:** Declara obligatoria la limpieza de **veredas, terrenos baldíos y patios de vivienda** en el ejido urbano.-

**7-b) De Declaración:** Declara de Interés Educativo y Cultural la presentación de los libros "¡Croak!" y " 4 obras breves" cuya autoría pertenece a Gabriel Fiorito y el estreno de la Obra de Teatro "¡Croak!" del grupo Isokas en Alfa dirigido por Gabriel Fiorito.-

**7-c) De Minuta de Comunicación:** Solicita al Departamento Ejecutivo que a través del Área correspondiente lleve adelante, a la brevedad, la ejecución de la Ordenanza N° 2335/2012, de fecha 24-09-2013 mediante la cual, se establece una única mano de estacionamiento en las calles pavimentadas con doble sentido de circulación vehicular, y que no posean separación física de las mismas (canteros, guard rail, etc.).-

**7-d) De Minuta de Comunicación:** Solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos lleve adelante, en un plazo no mayor a 20 días, la reparación del pavimento en Avenida Yrigoyen y General Paz (frente Monumento al Cooperativismo), dado que el estado que presenta el mismo es un peligro constante para los vecinos que transitan por la mencionada arteria.-

Al inicio de la Sesión, por moción de la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS), haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal, tienen ingreso, como último punto del Orden del Día, un Despacho de Comisión sobre Proyecto de Resolución Presentado por el Concejel Gonzalo Toselli (FPCyS) donde se le solicita al Director Provincial de Representación Regional del Nodo 2 del Ministerio de Seguridad y al Ministro de Seguridad del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, que gestione la radicación en la ciudad de Sunchales, a la mayor brevedad posible, de la Comisaría de la Mujer; un Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en pleno donde se insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice inmediatamente una reunión pública, con el fin de ampliar la difusión y comprensión a la ciudadanía sobre la obra de pavimentación de 152 cuadras y por último un Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en pleno donde se le solicita al DEM que informe a la brevedad si se procederá al llamado a concurso público para cubrir el cargo vacante de la Asesoría Legal y Técnica.-